

CONFIDENCIAL CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



CEFAFA/UAIP001-2024

Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, Unidad de Acceso a la Información Pública: San Salvador, a las nueve horas con cincuenta minutos del treinta y uno de julio de dos mil veinticuatro.

La suscrita Oficial de Información, CONSIDERANDO QUE:

- 1. El día veintidós del mes y año que transcurre, se recibió electrónicamente solicitud de información a nombre de _______, quien requiere: Status de la licitación 902-2024-P0018/CP CEFAFA 14/2024 "Suministro de materiales de limpieza para el edificio administrativo de CEFAFA y programa de rehabilitación permanente para el año 2024".
- 2. Por medio de la resolución de las nueve horas con veinte minutos del veintitrés de julio de dos mil veinticuatro, se admitió la solicitud de mérito e inició el trámite para localización de la información.
- 3. A partir del deber de motivación genérico establecido en los artículos 65 y 72 LAIP, los entes obligados deberán emitir sus decisiones por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos.

FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA

Como derivación del Principio de Máxima Publicidad contemplado en la LAIP, se debe potenciar el acceso a la información pública cuando los particulares entablen sus pretensiones de conocimiento sobre la gestión pública por medio de presentaciones de solicitud de esta índole, cumpliendo con los requisitos de forma y fondo establecidos en la ley. Esto implica que las solicitudes de información deben interpretarse en el sentido más favorable al derecho a informarse de la documentación que obra en poder del Estado.

Para la tramitación de la información requerida en el presente procedimiento administrativo de acceso a la información pública y en cumplimiento de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la LAIP, se solicitó a la Gerencia de Adquisiciones de esta Institución lo pretendido; consecuentemente, se detalla lo siguiente:

El proceso fue realizado por modalidad de comparación de precios, en la información remitida por la Gerencia a la que fue solicitada, se hizo un informe con el detalle específico de las fases del proceso, fecha, folio de expediente, Estatus de la etapa y observaciones.

En ese sentido, logramos concluir que todas las etapas del proceso mencionado en dicha solicitud, se encuentran finalizadas. Así también, todo lo antes mencionado se encuentra en el Portal de COMPRASAL, para el escrutinio público a partir del día nueve de abril del presente año.

Cabe aclarar, que de existir alguna duda con respecto a la información que se encuentra de manera digital, puede acercarse a nuestras instalaciones, con mucho gusto podemos brindarle acceso al expediente en físico en nuestros horarios de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:15 p.m. para poder constatar la información solicitada.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA, contiene información confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente



CONFIDENCIAL CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Con base a las disposiciones legales citadas y los razonamientos antes expuestos, se RESUELVE:

- 1. Tener por recibida la información remitida por la Gerencia de Adquisiciones según lo descrito en la presente.
- 2. Entregar la información de la forma detallada.
- 3. Notificar en el medio y forma señalado para tales efectos.

LORENA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ OFICIAL DE INFORMACIÓN